

## DOCUMENTO MAESTRO

El **Premio al Mérito Empresarial** es el máximo reconocimiento que entrega el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU), a las organizaciones, empresas e instituciones establecidas en la Entidad, que se hayan distinguido a lo largo del año, por sus acciones en materia de comercio exterior, competitividad y responsabilidad social.

### I. CATEGORÍAS DEL PREMIO

1. Comercio Exterior: Participan empresas que se hayan distinguido por su actividad en comercio exterior de bienes o servicios elaborados en el Estado o por su apoyo a dicha actividad.
2. Competitividad: Reconoce a aquellas empresas que se hayan distinguido en la implantación de estrategias, sistemas y procesos de calidad total y mejora continua para incrementar su competitividad.
3. Responsabilidad Social: Compiten empresas e instituciones que hayan resaltado por una operación sustentable en su actuar ético, social y ambiental.
4. Empresario del Año: Distingue al dueño de una empresa que ha logrado la perdurabilidad, reconocimiento y crecimiento de su compañía en la Entidad.
5. Ejecutivo del Año: Distingue al ejecutivo general de una empresa que ha logrado la perdurabilidad, reconocimiento y crecimiento de su compañía en la Entidad.

### II. SUBCATEGORÍAS

CATEGORÍAS			
	Comercio Exterior	Competitividad	Responsabilidad Social
SUB CATEGORÍAS	Exportadores Directos	No hay subcategorías	No hay subcategorías
	Exportadores Indirectos		
	Prestadores de Servicios al Comercio Exterior		

### III. ORGANIZACIÓN

El Premio al Mérito Empresarial se integra por un Consejo del Premio y un Comité Evaluador.

#### A. Consejo del Premio

Lo integran titulares de diferentes organismos públicos y privados y está conformado de la siguiente manera:

1. Presidente del Consejo: Gobernador del Estado de Querétaro.
2. Coordinador General y Presidente Suplente: Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado.

• Directores de las Categorías:

1. Categoría de Competitividad: Es dirigida por el Presidente de CANACINTRA Querétaro.
2. Categoría de Comercio Exterior: Es dirigida por el Presidente de INDEX Querétaro.
3. Categoría de Responsabilidad Social: Es dirigida por el Director General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.

• Los siguientes Vocales:

1. Presidente de COMCE Querétaro
2. Presidente de COPARMEX Querétaro
3. Delegado Federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores
4. Secretario del Trabajo
5. Delegado Federal de la Secretaría de Economía
6. Director Estatal de ProMéxico
7. Presidente de CANACO
8. Delegado de SEMARNAT Querétaro
9. Delegado de PROFECO
10. Director de Conacyt
11. Delegado de INAES

### **Funciones del Consejo del Premio**

1. Asistir y atender a todas las reuniones que se le convoquen del Premio al Mérito Empresarial.
2. Podrá proponer a los integrantes del Comité Evaluador.
3. Elegir a los ganadores de las Categorías, así como a los merecedores de Menciones Honoríficas, con base a los dictámenes presentados por el Director de cada Categoría.
4. Verificar, cuando así lo considere, la información presentada por el coordinador de cada Categoría y las empresas.
5. Resolver cualquier controversia que se presente relacionada con el Premio.
6. Las demás que se establezcan en el presente documento y las que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

El Consejo sesionará cuando se encuentren presentes la mitad +1 de sus integrantes y sus acuerdos serán válidos, cuando se adopten por más de la mitad de los miembros, teniendo el Presidente del Consejo el voto de calidad en caso de empate.

### **Funciones del Presidente del Consejo del Premio:**

El Presidente del Consejo es el Gobernador del Estado de Querétaro y podrá ser sustituido por el Presidente Suplente del Premio que es el Secretario de Desarrollo Sustentable en el Proceso del Premio.

1. Integra el Consejo del Premio y es responsable de verificar su funcionamiento.
2. Designa a los Directores de cada Categoría.
3. Coordina a las Categorías del Premio
4. Organiza, promueve y difunde el Premio.
5. Difunde y publica las bases que emita el Consejo para participar en el Premio.
6. Emite el voto final ante una situación de controversia.
7. Entrega personalmente en un evento, el Premio y las Menciones Honoríficas a los participantes que resulten ganadores.
8. Convoca a las reuniones que se requieran para garantizar el proceso del Premio.
9. Convocar las sesiones del Consejo, además de dar seguimiento a los acuerdos que se celebren.

### **Directores de las Categorías**

Las Categorías son dirigidas de la siguiente forma:

1. Categoría de Competitividad: Por la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA Querétaro)
2. Categoría de Comercio Exterior: Por la Asociación de Industria de Exportación de Querétaro A.C (INDEX)
3. Categoría de Responsabilidad Social: Por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.

### **Funciones de los directores de las Categorías:**

1. Integrar el esquema de operación de su Categoría y determinar los mecanismos de evaluación de los participantes, por lo que es responsable de verificar el funcionamiento de su Categoría.
2. Asignar un coordinador de su Categoría quien hará las funciones que determine el Director de la Categoría.
3. Proponer o eliminar a los integrantes del Comité Evaluador de su Categoría.
4. Organizar, promover y difundir el Premio.
5. Difundir las bases que emita el Consejo para participar en el Premio.
6. Cumplir y hacer cumplir las determinaciones que el Consejo del Premio y el Comité Evaluador establezcan.
7. Convocar a las sesiones generales del Comité Evaluador y dar seguimiento a los acuerdos que se celebren.
8. Organizar talleres para capacitar a los evaluadores de su categoría.
9. Establecer los mecanismos de evaluación de los participantes de su Categoría.
10. Enviar los documentos de la Categoría (Cuestionario, Guía de Evaluación y Documento Maestro) a las empresas e instituciones interesadas en participar.
11. Recopilar los cuestionarios de los participantes y entregarlos a los evaluadores.
12. Asignar los evaluadores que calificarán a las empresas participantes.
13. Asistir junto con el coordinador de los evaluadores a la reunión para determinar los ganadores de la Categoría.
14. Participar en la organización del evento de premiación.
15. Retroalimentar el proceso del Premio al Consejo del Premio.
16. Recopilar la información que la Secretaría de Desarrollo Sustentable solicite.
17. Las demás que le sean encomendadas por el Consejo del Premio.

## **B. Comité Evaluador**

Cada categoría cuenta con un Comité Evaluador, que es conformado por expertos del ámbito público y privado del Estado y coordinado por un miembro del grupo, el cual es electo por los evaluadores por mayoría de votos y que se le da el título de “Coordinador de los Evaluadores”

### **Funciones del Comité Evaluador**

1. Analizar, verificar y evaluar la información y documentación presentada por las empresas participantes en su Categoría.
2. Elaborar y actualizar los procesos de evaluación, los cuestionarios, las guías de evaluación y los formatos de retroalimentación de su categoría, considerando los criterios que determine el Consejo del Premio.
3. Visitar las instalaciones de las empresas e instituciones finalistas, para revisar la información que estos presentaron.
4. Proponer los ganadores del Premio y de Mención Honorífica de su Categoría en la reunión para determinar los ganadores del Premio.
5. Retroalimentar a las empresas e instituciones participantes en su Categoría una vez concluido el Premio.
6. Proponer nuevos evaluadores.

Las resoluciones de cada Comité se tomarán por consenso de sus miembros y sus decisiones serán inapelables.

Las personas que participan en el Comité Evaluador, no reciben ninguna remuneración económica por su participación como evaluador en el Premio.

Los evaluadores podrán participar en más de una categoría, siempre y cuando se aceptado por los directores y Comité Evaluador de las mismas.

Los evaluadores podrán ser propuestos o eliminados por el Consejo del Premio o director de cada categoría.

### **Requisitos para participar en el Comité Evaluador**

Los evaluadores deberán cumplir con los siguientes requisitos, para formar parte de un Comité de Evaluación:

1. Realizar su actividad profesional en el Estado de Querétaro y estar establecido en la Entidad.
2. Contar con experiencia mínima de cinco años en las especialidades requeridas por cada categoría.

3. No pertenecer a alguna dependencia de gobierno que realice funciones de fiscalización o auditoría.
4. Contar con tiempo disponible para evaluar a los participantes.
5. Guardar absoluta confidencialidad con la información a la que tenga acceso.
6. Firmar una carta compromiso y de confidencialidad.
7. No ser parte de una empresa o institución que participe en el Premio, de ser así este deberá omitir su evaluación.

#### **Requisitos para nuevos evaluadores**

La persona que desee formar parte de cualquier Comité Evaluador del Premio al Mérito Empresarial, además de lo anterior deberá de:

1. Presentar ante el Coordinador de la Categoría de la cual quiere formar parte, su currículum vitae y una carta de intenciones, exponiendo los motivos para participar como miembro del comité evaluador.
2. Ser entrevistado y aprobada su participación, por el Director de la Categoría en la que se quiera participar y por el Comité Evaluador del que desee formar parte.

#### **IV. GANADORES DEL PREMIO AL MÉRITO EMPRESARIAL**

Para las tres Categorías:

- Solo habrá un ganador por Categoría.
- El Premio lo obtendrán los participantes que destaquen por sus acciones en materia de competitividad, comercio exterior o responsabilidad social y alcancen más de 90 puntos, en la calificación emitida por el Comité Evaluador.

El director de cada categoría propondrá a los ganadores y será el Consejo, quien decida quien obtendrá el Premio en cada categoría.

Si una empresa o institución no cumpliera con los requisitos mínimos requeridos, en alguna o algunas de las categorías para ganar, ésta se declarará desierta.

#### **Los ganadores obtendrán lo siguiente:**

1. Una presea, así como un diploma por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
2. Retroalimentación por parte del Comité Evaluador (Visita y Reporte) Es importante resaltar, que este tipo de servicio en el mercado, cuesta un promedio de \$ 40,000 a \$ 50,000.00 pesos.

3. Derecho al uso distintivo del Logo del Premio, en forma permanente, obligándose a señalar el año en que fue otorgado y apegarse a los lineamientos de uso que aparecen en el “Manual de Identidad”
4. Los beneficios que cada categoría establezca.

El Premio al Mérito Empresarial es intransferible, por lo que sólo podrá ser utilizado por la empresa o institución participante y no por alguna filial o planta adicional a la inscrita.

El Premio al Mérito Empresarial se entregará a la razón social con la que se haya inscrito el participante.

### **Mención Honorífica**

Los criterios que deberán cumplir los participantes, para obtener una **Mención Honorífica** será el destacar por sus acciones en materia de competitividad, comercio exterior o responsabilidad social y haber obtenido de 80 a 90 puntos en su calificación.

Dicha Mención la propondrá el director de cada categoría y el Consejo del Premio determinará si se entrega.

En la mención otorgada se especificará en que Categoría y Subcategoría se reconoce al participante.

## **V. BASES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO**

1. Inscribirse en alguna de las Categorías de participación.
2. Comprometerse a terminar en tiempo y forma el proceso de la Categoría en la que se inscribió.
3. Tener al 1º de febrero de 2018, un año como mínimo, de haberse establecido legalmente.
4. Estar establecida físicamente en el Estado de Querétaro
5. Presentar el cuestionario de participación de la categoría en la cual se desee participar y los documentos que cada una solicite en particular.
6. Permitir el acceso de los evaluadores a todas las instalaciones de la empresa, organización o institución participante, con el fin de poder calificarlo.
7. Podrán participar los organismos o instituciones que dirigen las categorías del Premio, siempre y cuando lo hagan en una categoría distinta a la que representan.

## **VI. PROCESO PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO**

La empresa aspirante al Premio deberá:

1. Contactar al organismo o institución que dirige la Categoría en la que se desea participar, para solicitar el cuestionario correspondiente.
2. Llenar el cuestionario de participación y entregarlo al Coordinador de la Categoría.
3. Presentar la documentación requerida.
4. Asistir a los talleres que imparta la Categoría en la que participa.
5. Recibir en sus instalaciones a los evaluadores, que verificarán la información del cuestionario de participación.
6. Proporcionar la información adicional que soliciten los evaluadores.
7. Asistir al evento de entrega del Premio al Mérito Empresarial.

## **VII. PROCESO DEL PREMIO AL MÉRITO EMPRESARIAL**

1. El director de cada categoría del Premio:
  - A. Invitará a participar en el Premio al Mérito Empresarial.
  - B. Enviará el Documento Maestro, los cuestionarios de participación, las guías de evaluación a los interesados en participar y los requisitos que corresponda a Cada Categoría.
  - C. Recibirá los cuestionarios de participación.
  - D. Asignará a las empresas participantes a los evaluadores responsables de calificar a los participantes.
  - E. Entregará la información de las empresas a los evaluadores.
  - F. Entregará a los participantes una agenda de trabajo que se seguirá el día de la visita de los evaluadores. La modificación de dicha agenda deberá hacerse en común acuerdo entre la empresa y los evaluadores encargados de calificarla.
2. Los evaluadores analizarán la información entregada por el coordinador de la Categoría y posteriormente visitarán las instalaciones de los participantes, para validar los datos.
3. Una vez concluidas las visitas, el Coordinador de la Categoría junto con el Coordinador del Comité Evaluador presentarán al Consejo del Premio en una reunión, su propuesta de ganador del Premio y Mención Honorífica en su caso.
4. El Consejo del Premio decidirá que participantes son merecedores del Premio y Mención Honorífica.
5. El C. Gobernador del Estado, entregará personalmente en un evento, el Premio y las Menciones Honoríficas a los participantes que resulten ganadores.

6. Una vez realizado el evento de premiación, el Comité de Evaluación llevará a cabo la retroalimentación a los participantes.

**Notas:**

- Una empresa ganadora podría obtener el Premio más de una ocasión.
- No se cobrará por participar en el Premio al Mérito Empresarial.
- Las empresas, organizaciones o instituciones podrán participar en el mismo año, en varias Categorías del Premio al Mérito Empresarial.
- Es importante que en la visita de los evaluadores a las instalaciones de los participantes, se encuentren presentes el Director General y todas las personas involucradas en el llenado del cuestionario y además los participantes muestren a los evaluadores la información que no dieron a conocer en el documento, por considerarla confidencial
- Las empresas podrán participar año con año en el Premio.
- La inscripción es gratuita sin embargo la retroalimentación que obtienen los participantes equivale en promedio de \$40,000.00 a \$50,000.00 pesos.

**VIII. CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección del Premio.

Los coordinadores del Premio y el Comité Evaluador firmarán una carta de confidencialidad.

**IX. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:**

La determina cada Categoría.

**X. INFORMES:**

**Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:**

Secretaría de Desarrollo Sustentable

Contacto: Lic. Elizabeth De la Fuente

Tel. 211-68-23

Correo electrónico: [cdlafue@queretaro.gob.mx](mailto:cdlafue@queretaro.gob.mx)



**Categoría de Comercio Exterior:**

INDEX Querétaro

Contacto: Lic. Eugenia Manjarrez

Tel.210-13-02

Correo electrónico: [coordinacion@indexqueretaro.org.mx](mailto:coordinacion@indexqueretaro.org.mx)

**Categoría de Competitividad:**

CANACINTRA Querétaro

Contacto: Lic. Alejandra Des Meules

Tel. 218-00-30

Correo electrónico: [proyectos@canacintraqro.org.mx](mailto:proyectos@canacintraqro.org.mx)

**Categoría de Responsabilidad Social:**

Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro

Contacto: Mtra. Natalia Gutiérrez Sánchez

Correo electrónico: [ngutierrez@tonic.mx](mailto:ngutierrez@tonic.mx)